



Plá Rodríguez, Américo (Montevideo, 1919 – Montevideo, 2008)

Abogado, Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (luego Facultad de Derecho), Profesor Emérito y Decano de la Facultad de Derecho.

Se recibió en mayo de 1942 de doctor en derecho y ciencias sociales, con exoneración de derechos de título con motivo de su alta escolaridad.

Ha enseñado Derecho del Trabajo desde 1943 como Aspirante a Profesor Agregado, a partir de 1953 como Profesor Agregado, y a partir de 1972 como Profesor Titular. En 1948 co-fundó la revista “Derecho Laboral”, donde colaboró asiduamente y la cual co-dirige con Héctor Hugo Barbagelata desde 1972.

Consejero en numerosas oportunidades, asumió el decanato de la Facultad de Derecho durante el período 1994-1998.

Se destaca en Plá Rodríguez la preocupación por la calidad de la enseñanza universitaria: por la formación docente en la materia y en pedagogía, por la preparación de las clases, por la relación del docente con el alumno. En este sentido, afirmó que “no debe olvidarse que el centro de gravedad de la Universidad, es el estudiante -ya lo dijo Ortega y Gasset-. Las clases no deben ser para lucirse el profesor, ni para exponer exclusivamente sus opiniones, ni para refutar la opinión de otro profesor, sino para enseñar al alumno. La preocupación es que el alumno entienda, participe, y en definitiva aprenda”.

Asimismo enfatizó el doctor Plá el componente ético del ejercicio profesional del abogado, quien no sería “la persona que está dispuesta a resolver los problemas del aspirante a cliente -cualquiera que ellos sean- sino que por encima de todo, debe ser un defensor del derecho, de la verdad y de la justicia”. Así, “la Facultad de Derecho no debe limitarse a ser simple trasmisora de información, datos y conocimientos” sino que debe proponerse la “difusión de valores que deben orientar a sus egresados durante toda su vida profesional”. Por tanto, uno de los propósitos que se trazó como decano fue la “valoración y concreción de los aspectos deontológicos” en la facultad.

Ante su alejamiento en 1998 fue designado Profesor Emérito.

Obras principales:

“El Derecho Rural Uruguayo” (1942); “Conflictos del Trabajo. Necesidad de una justicia especializada para resolverlos” (1947); “La huelga en el derecho uruguayo” (conjuntamente con Eduardo J. Couture) (1951); “El salario en el Uruguay” (dos tomos) (1954); “Los convenios internacionales de trabajo (obra premiada en el concurso de profesionales uruguayos organizado por la Facultad de Derecho) (1965); “La reglamentación sindical” (1973); “El régimen de fijación de salarios por COPRIN” (1974); “Los Principios del Derecho del Trabajo” (1975); “Curso de derecho laboral” (siete volúmenes) (1977-1999); “Estudios de Seguridad Social” (1999).

[Información tomada de la ficha redactada por Gabriel Abend en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República - Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU)].